



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL
DEPORTE DE ANDALUCÍA

**X PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA
PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF
DE ANDALUCÍA 2019**



El Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de Andalucía recoge dentro de los servicios que se compromete a ofrecer a sus colegiados, la convocatoria de concursos y premios. Es por esto por lo que, COLEF ANDALUCÍA, en su deseo de apoyar y apostar por una práctica profesional innovadora, convoca el X PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF DE ANDALUCÍA.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. DESTINATARIOS:

La convocatoria del premio se dirige a los **colegiados** de los Ilustres Colegios Oficiales de Licenciados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte **de España**. En el caso de que el proyecto se lleve a cabo dentro de un equipo multidisciplinar **podrán incluirse miembros de otras disciplinas**.

2. TEMÁTICA:

Los proyectos han de tener como eje central la **Actividad Física y/o el Deporte** en cualquiera de sus vertientes, **y presentar alguna aportación innovadora** en nuestro campo profesional.

Los proyectos podrán no haber sido llevados a cabo o haberse ejecutado o estar haciendo en la actualidad. El jurado valorará positivamente la viabilidad y la continuidad de la práctica profesional.

3. DOTACIÓN:

La cuantía del premio asciende a: **1º Premio y único: 500 €.**

El importe a percibir por el ganador/es estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes.



4. PRESENTACIÓN, ENVIOS Y PLAZOS:

Para la valoración de la práctica profesional innovadora, es necesario que se redacte una Memoria Justificativa, la cual debe estar elaborada de forma que permita hacerse una idea clara, adecuada y precisa de la naturaleza, la relevancia y el alcance del trabajo o proyecto presentado.

PRESENTACIÓN:

Los proyectos se presentarán **en formato digital en Microsoft Word para PC**.

En la **1^a página** del manuscrito sólo aparecerá el **título y un resumen en español** de aproximadamente 200 palabras.

Como guía para la **Memoria Justificativa del Proyecto** se proponen los siguientes apartados, siendo esta solo una orientación:

- Resumen del trabajo.
- Ubicación del Proyecto y descripción del contexto.
- Objetivos y contenidos o principales acciones de la práctica profesional.
- Participantes.
- Metodología utilizada en su desarrollo o forma de ponerlo en práctica.
- Espacios y materiales empleados (costes y financiación, si fuese el caso).
- Evaluación del proceso e indicadores sobre el impacto en la población implicada.
- Relevancia de las aportaciones del trabajo, proyecto o práctica profesional y su carácter innovador.
- Al final del trabajo se reseñarán, en su caso, las “Referencias bibliográficas” siguiendo las normas APA (6^a edición o posterior), con sangría francesa de 1,25 cm.

Se presentará en formato digital, **DIN A-4**, mecanografiado, con **2,5 cm en todos sus márgenes**, espacio **interlineado de 1,5 líneas**, letra **“Times New Roman”** tamaño **12**, y para los **títulos** tamaño **14** (Anexo III que podrá encontrar en la web



www.colefandalucia.com/premios2019). Todas las páginas deben estar **numeradas**. La extensión del documento no será superior a **30 páginas**.

ENVÍOS:

El envío se realizará a COLEF Andalucía por correo electrónico, a concursos@colefandalucia.com, con el asunto “**X PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA PROFESIONAL DE CARÁCTER INNOVADOR COLEF ANDALUCÍA 2019**”, y deberá incluir los siguientes documentos:

- **ANEXO I. Datos personales**
- **ANEXO II. Memoria justificativa X PREMIO PRÁCTICA PROFESIONAL INNOVADORA.**

En el siguiente [enlace](#) puede descargar los ANEXOS I y II.

PLAZOS:

El plazo de admisión de los trabajos finalizará el **8 de septiembre a las 23:59** del mismo año.

5. JURADO Y RESOLUCIÓN:

El jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno de COLEF Andalucía, así como otro/s profesional/es que se determinen.

El Jurado seleccionará **EL MEJOR TRABAJO** y emitirá el fallo en el **mes de octubre de 2019**, el cual se comunicará a los autores por correo electrónico, así como a todos los participantes y a todos los colegiados a través de la Web del COLEF Andalucía. El fallo del jurado será inapelable, reservándose el derecho a interpretar las presentes bases, así como el derecho de declararlo desierto en caso de que ninguno de los trabajos presentados reúna, a su juicio, los méritos suficientes.

La entrega formal del premio se realizará durante la cena del congreso anual de COLEF Andalucía, PROCIDEP, a celebrar el 26 octubre de 2019 en Granada.



6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES:

La participación en este **Premio** implica la aceptación de las presentes Bases.

El trabajo premiado, comportará la **autorización del autor/es para que el COLEF ANDALUCÍA pueda divulgarlo** en cualquier publicación, medio de comunicación, o exponerlos públicamente, haciendo constar la identidad del autor/es.

Siempre que el autor o autores así lo autoricen, el trabajo premiado podrá ser **remitido a la Revista Habilidad Motriz para su publicación**, bien en su totalidad, de forma resumida, o por partes, siempre que este no se haya publicado previamente en esta u en otra revista u otro formato.

Para cualquier **consulta** puede contactar con la sede de Colegio por los diferentes medios disponibles:

Web: <http://www.colefandalucia.com>

E-mail: colefandalucia@colefandalucia.com

Dirección Postal: **COLEF DE ANDALUCÍA**

C/ Luis Fuentes Bejarano, 60. Edificio Nudo Norte, 4^a planta.

41020 Sevilla

Teléfono-fax: 955286124

Sevilla a 8 de julio de 2019.